

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 14 de Julio de 2017  
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 14 de Julio de 2017



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **11 de julio de 2017**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 04.07.2017.
2. Se estimaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos del mes de junio de 2017.
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 354.478,45 €.
4. Se acordó desestimar la solicitud presentada en el expediente de Responsabilidad Patrimonial N.º 2016/RP/00023, declarando la inexistencia de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento.
5. Se resolvieron tres solicitudes de Licencia de Vado Permanente.
6. Se concedieron dos licencias de Obras Mayores, para demolición de edificio de 47 viviendas de promoción pública en c/Uruguay, 4 a EIGE (Entidad de Infraestructuras de la Generalitat) y para Reconstrucción de Muro de contención de tierras en Partida Los Fosos, 24 a D. Francisco Javier Guilabert Alfonso.
7. Se aprobó el Convenio suscrito entre M.<sup>a</sup> José Pastor Alfonso y Francisco Luís Pastor Alfonso y el Ayuntamiento de Crevillent, para la donación de documentación personal de Joaquín Galiano García
8. Se estimaron favorablemente ocho solicitudes de servicio de acompañamiento personal.
9. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 9.1. Se aprobó el expediente tramitado para contratación de "Servicio de instalación y explotación de la discoteca popular y realización de espectáculos durante las Fiestas Patronales, 2017" por procedimiento abierto, y se autorizó el gasto por importe de 50.000 € (21% IVA incluido).
  - 9.2. Se concedió autorización a la Comparsa Guerreros Astures, para el uso de los terrenos públicos e instalaciones del Parc Nou, para la celebración del acto de presentación de la Bellea 2017.
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE

